

Dirección Nacional de Aduanas

R.G No.22/2016.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 29 de marzo de 2016.

VISTO: que el que suscribe hará usufructo de licencia reglamentaria;

CONSIDERANDO: I) que esta Dirección Nacional sugirió al Ministerio de Economía y Finanzas designar como Encargado del Despacho al Gerente Cr. Jaime Borgiani;

II) que es necesario la designación de un Encargado del Despacho de la Dirección Nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1°).- Encargar entre los días 30 al 31 de marzo de 2016, el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Cr. Jaime Borgiani, Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior, delegando la competencia de ordenador de gastos al citado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2°). Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/dv



CE ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

R/G 22/2016

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy